

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA VIRTUAL No. JD-1233/1258/02/2022
JUNTA DIRECTIVA**

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015, No. 2228-1
"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social".

En las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del nueve de febrero de dos mil veintidos, como medida sanitaria por el desarrollo de la pandemia generada por el COVID-19, así como el Decreto Ejecutivo número treinta y uno, cuyo objeto es establecer las directrices para la reincorporación segura de los empleados y funcionarios bajo condiciones sanitarias adecuadas y suficientes para garantizar el derecho a la salud y la vida de los trabajadores, como medida de protección de los miembros que conforman la Junta Directiva de FONAVIPO, del personal de apoyo y de los funcionarios que presentan distintos informes en ella y que el contenido de los actos y acuerdos que tomen siempre continúen con la garantía de validez legal, las sesiones de Junta Directiva se continuarán realizando de manera virtual, utilizando las herramientas que la tecnología nos ofrece, para la presente Sesión se hará uso de la herramienta Zoom, dicha plataforma permite realizar videoconferencias, hacer chats y compartir archivos de forma rápida y sencilla, este medio empleado da la garantía para que cada miembro pueda intervenir, deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva, dejando constancia probatoria para ello, por lo que se procede a celebrar la presente sesión ordinaria virtual, con la asistencia de los señores: Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva; Lic. Anna Maria Copien de Valenzuela, Directora Propietaria, designado por parte del Ministerio de Vivienda; Lic. Iris de los Ángeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Karen Juanita Santos de López, Directora Propietaria, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva; Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director Propietario, designado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Verificado el quórum, la Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, declara abierta y legalmente instalada la presente sesión ordinaria virtual.

Se da lectura al Acta No. 1232/1257/01/2022 de fecha 26 de enero de dos mil veintidos.

APROBACION DE AGENDA

La Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, somete a aprobación la agenda la cual es aprobada en su contenido y se procede al desarrollo.

RESPONSABLE	PUNTOS	CONDICION DEL PUNTO
Unidad Administrativa	1. Solicitud de Autorización para Participar en Misión Oficial en el Extranjero.	Oficiosa
Unidad Oficialía de Cumplimiento	2. Informe de Ejecucion del Programa de Prevencion de Lavado de Dinero y de Activos correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2021.	Oficiosa

ACUERDO No. 8997/1233 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN MISIÓN OFICIAL EN EL EXTRANJERO.

La Administración, a través de la Unidad Administrativa, presenta a consideración de la Junta Directiva la solicitud de autorización para participación en misión oficial en el extranjero por parte de la Presidenta de Junta Directiva de FONAVIPO acompañada del Coordinador Técnico de la Presidencia de FONAVIPO.

I. ANTECEDENTES

Con fecha 5 de febrero se recibió invitaciones por parte del Sr. Jeff Cardwell, Presidente y Fundador de People Helping People, organización sin fines de lucro cuya misión en nuestro país es mejorar la calidad de vida de los salvadoreños que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, a través de proyectos y programas de asistencia social.

La organización tiene a bien invitar a la señora Ministra de Vivienda y Presidenta de la Junta Directiva de FONAVIPO, y al Coordinador Técnico de la Presidencia de FONAVIPO a participar en el Servant's Heart Gala, que se llevará a cabo los días 18 y 19 de febrero de 2022, en la ciudad de Indianápolis, Indiana, Estados Unidos de América.

La organización benéfica Gente Ayudando Gente como se conoce en español, tiene en El Salvador una larga e importante trayectoria de trabajo de caridad, dejando una importante huella en el país al servicio de personas necesitadas, brindando vivienda accesible, alimento, atención dental, entre otros, para las comunidades y orfanatos, por lo que asistir a dicho evento abonará en el fortalecimiento de las relaciones entre la organización y la labor que realiza FONAVIPO en la constante promoción de vivienda de interés social para brindar soluciones habitacionales a las familias más necesitadas.

II. DESARROLLO

Atendiendo a las invitaciones realizada por el Sr. Jeff Cardwell y la importancia de las actividades que se tienen previstas durante el desarrollo de la visita oficial, la administración solicita a la Junta Directiva se autorice la participación en misión oficial en el extranjero por parte de la Presidenta de Junta Directiva de FONAVIPO y del Coordinador Técnico de la Presidencia de FONAVIPO en la ciudad de Indianápolis, Indiana, Estados Unidos, del 17 al 20 de febrero de 2022, así como la compra de los boletos aéreos para el traslado de los funcionarios y el pago de viáticos a razón de \$200.00 dólares diarios para cada uno de los asistentes, de acuerdo a lo establecido en Reglamento de viáticos vigente.

De acuerdo al itinerario el vuelo partiría de El Salvador el día 17 de febrero y retornaría al país el día 20 del mismo mes, por lo que el monto de viáticos a cancelar por cada uno es de \$800.00, es decir un total de viáticos de \$1,600.00.

El costo de cada boleto aéreo se estima en \$800.00 dólares, sin embargo, dicho valor se encuentra sujeto a cambios por la variabilidad de las tarifas en el momento de la compra.

Los fondos para cubrir los gastos de viáticos serán tomados de los ahorros disponibles del mes de enero del rubro 54 de la LT 0101 Presidencia, y los gastos relacionados a la compra de los boletos aéreos se tomarán de los ahorros generados en el mes de enero del rubro 54 de la LT 0103 Unidad Administrativa.

III. MARCO NORMATIVO

Reglamento de Viáticos:

Romano V. ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS PARA MISIONES OFICIALES EN EL EXTRANJERO

Numeral 1) Autorización. Las misiones oficiales en el extranjero deberán ser autorizadas por Junta Directiva y el pago de viáticos correspondiente se efectuará según lo establecido en este reglamento.

Numeral 2.1) Directores, Director Ejecutivo, Gerentes, Auditor Interno, Coordinadores y jefes de Unidad:

Numeral 2.1.3) Estados Unidos de América: El monto del viatico es de \$200.00 diarios.

Numeral 3) Transporte: El Fondo reconocerá, cuando así lo requiera la misión, pasajes de avión, los cuales serán clase turista y serán autorizados por la Presidencia de la Junta Directiva o la Dirección Ejecutiva.

IV. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración recomienda a Junta Directiva:

1. Autorizar la asistencia de la Presidenta de FONAVIPO y del Coordinador Técnico de la Presidencia de FONAVIPO a misión oficial a realizarse en la ciudad de Indianápolis, Indiana, Estados Unidos de América del 17 al 20 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive.

2. Autorizar el pago de viáticos por misión oficial en el extranjero para la Presidenta de FONAVIPO y para el Coordinador Técnico de la Presidencia de FONAVIPO, por un monto \$800.00 dólares para cada participante haciendo un total de \$1,600.00 dólares de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de viáticos vigente.
3. Autorizar la realización de la transferencia presupuestaria de los ahorros del mes de enero y las disponibilidades del mes de febrero del rubro 54 de la Línea de Trabajo 0101 Presidencia, para reforzar el específico 54404 Viáticos por Comisión externa de la misma línea de trabajo en el mes de febrero.
4. Autorizar la compra de los boletos aéreos para el traslado de los funcionarios por un monto aproximado de \$800.00 dólares cada uno, según lo establecido en el Reglamento de Viáticos.
5. Autorizar la realización de la transferencia presupuestaria de los ahorros disponibles del mes de enero en el rubro 54 de la Línea de Trabajo 0103 Unidad Administrativa, para reforzar el específico 54402 Pasajes al Exterior en el mes de febrero.
6. Autorizar a la Unidad Administrativa a gestionar la compra de los boletos aéreos de la Presidenta de FONAVIPO y del Coordinador Técnico de la Presidencia de FONAVIPO.
7. Ratificar todos los puntos anteriores en la presente sesión.

V. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo expuesto y la recomendación realizada por la Administración a través de la Unidad Administrativa **ACUERDA:**

1. **Autorizar la asistencia de la Presidenta de FONAVIPO y del Coordinador Técnico de la Presidencia de FONAVIPO a misión oficial a realizarse en la ciudad de Indianápolis, Indiana, Estados Unidos de América del 17 al 20 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive.**
2. **Autorizar el pago de viáticos por misión oficial en el extranjero para la Presidenta de FONAVIPO y para el Coordinador Técnico de la Presidencia de FONAVIPO, por un monto \$800.00 dólares para cada participante haciendo un total de \$1,600.00 dólares de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de viáticos vigente.**
3. **Autorizar la realización de la transferencia presupuestaria de los ahorros del mes de enero y las disponibilidades del mes de febrero del rubro 54 de la Línea de Trabajo 0101 Presidencia, para reforzar el específico 54404 Viáticos por Comisión externa de la misma línea de trabajo en el mes de febrero.**
4. **Autorizar la compra de los boletos aéreos para el traslado de los funcionarios por un monto aproximado de \$800.00 dólares cada uno, según lo establecido en el Reglamento de Viáticos.**
5. **Autorizar la realización de la transferencia presupuestaria de los ahorros disponibles del mes de enero en el rubro 54 de la Línea de Trabajo 0103 Unidad Administrativa, para reforzar el específico 54402 Pasajes al Exterior en el mes de febrero.**

6. Autorizar a la Unidad Administrativa a gestionar la compra de los boletos aéreos de la Presidenta de FONAVIPO y del Coordinador Técnico de la Presidencia de FONAVIPO.
7. Ratificar todos los puntos anteriores en la presente sesión.

ACUERDO No. 8998/1233 INFORME DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

La administración a través del Oficial de Cumplimiento presenta a Junta Directiva, Informe de Ejecución del Programa de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos: Cuarto Trimestre 2021.

I. ANTECEDENTES

El Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos en sesión No. COLDA 2-09/02/2022, de fecha 9 de Febrero de 2022, acordó:

1. Darse por enterado del Informe de Ejecución del Programa de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos correspondiente al cuarto trimestre de 2021.
2. Recomendar que ese informe sea presentado a Junta Directiva para su conocimiento.

II. DESARROLLO

Entre las acciones implementadas en el cuarto trimestre 2021, a través del cumplimiento del Plan Operativo, podemos mencionar las siguientes:

- a) Visitas virtuales a instituciones Autorizadas que tienen una relación de negocios con FONAVIPO con el objeto de fortalecer el "conocimiento de cliente", y la revisión de la documentación legal administrativa que se requiere dentro del marco de la Ley, además de los requisitos para continuar realizando nuevos desembolsos de créditos, en dichas visitas se evaluó el grado de cumplimiento y aplicación de las diversas disposiciones emitidas en la legislación salvadoreña, para la prevención del delito de lavado de dinero y activos de cada una de las Instituciones Autorizadas;
- b) Aseguramiento a la Política "Conoce a tu Cliente";
- c) Respuestas a las solicitudes recibidas de la Unidad de Investigación Financiera (UIF) de la Fiscalía General de la República;
- d) Fuentes consultadas para la inclusión de personas naturales y jurídicas involucradas en hechos ilícitos relacionados con lavado de dinero y financiamiento al terrorismo a la lista de cautela de FONAVIPO;
- e) Se rindió informe de verificación de transacciones de las IA's que sobrepasan los parámetros de ley;
- f) Informe a la UIF de operaciones o transacciones que sobrepasan los parámetros establecidos en la Ley pero son consideradas normales.

- g) Informe de ROS a la UIF;
- h) Informe a la UIF de conformidad a lo estipulado en el art. 11 numeral 7 del Instructivo UIF.

III. MARCO NORMATIVO

1. Referente Técnico:

- Ley Contra Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
- Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.
- Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos.
- Norma Técnica para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo NRP-08.

2. Atribución Legal:

- **Manual para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo de FONAVIPO.**

IV. ACUERDO DE COMITÉ.

El Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos en sesión No. **COLDA-2-09/02/2022**, en acuerdo número 3 de fecha 9 de febrero de 2022, acordó:

1. Darse por enterados del Informe de Ejecución del Programa de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos correspondiente al cuarto trimestre de 2021.
2. Recomendar que ese informe sea presentado a Junta Directiva para su conocimiento.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA:

La administración a través de la Oficialía de Cumplimiento, con base en la recomendación del Comité de Prevención de Lavado de Dinero recomienda a la Junta Directiva:

- Darse por enterado del Informe de Ejecución del Programa de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos correspondiente al cuarto trimestre de 2021.

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer la recomendación del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos a través de la Unidad de Oficialía de Cumplimiento. **ACUERDA:**

- Darse por enterados del Informe de Ejecución del Programa de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos correspondiente al cuarto trimestre de 2021.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente sesión ordinaria virtual JD-1233/1258/02/2022 del nueve de febrero de dos mil veintidos a las diez horas.

LIC. MICHELLE SOL
Presidenta de Junta Directiva

Lic.
Directora Propietaria, designada por
parte del Sector Vivienda

Directora Propietaria, designada por
parte de COMURES

Lic.
Directora Propietaria, designada por
parte del Ministerio de Hacienda

Li
Henríquez, Director Propietario,
designado por parte del
Banco Central de Reserva

Lic.
Directora Propietaria, designada por parte de
la Superintendencia del Sistema
Financiero

Lic.
r / li

secretario de Junta Directiva